Cuenca, 20 de agosto de 2018

Econ.
Galo Calderón C.
GERENTE GENERAL DE MEDCUENAS S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente, hago conocer a usted que trasfiero a la Dr. Gustavo Moreno Aguilar el valor de cinco mil setecientos diez con 00/100 dólares (US. 5.710.00), correspondientes a 5710 acciones de US. 1,00; para que conste en los libros pertinentes de MEDCUENAS S.A.

Cedente Apoderada

Dra. María Elena Zurita
C.I: 0601115389

Yo, Dr. Gustavo Moreno Aguilar con cedula de identidad, 0101143386 recibo de Arq. María Susana Andrade Zurita el paquete accionario de cinco mil setecientos diez con 00/100 dólares (US. 5.710.00) dólares correspondientes a 5710 acciones de US.1,00.

Cesionario

Dr. Gustavo Moreno A.
C.I: 0101143386

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No 010380782-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE ZURITA
MARIA SUSANA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1991-04-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3343I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE CANTOS CESAR BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZURITA ARIAS MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-06-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-24

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Consulta Popular y Referéndum 2018
010380782-2 491 - 0295
ANDRADE ZURITA MARIA SUSANA
AZUAY CUENCA
HUAYNACAPAC
1 USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 000
5715599 10/09/2018 15:43:10
5715599

Factura: 001-100-000059826

20180101006O00825

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180101006O00825

NOTARIO OTORGANTE:	SEXTO NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2018, (15:56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	PODER GENERAL
ACTO C CONTRATO:	OTORGAMIENTO COPIAS DE ARCHIVO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZURITA ARIAS MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601115389
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA ELENA ZURITA ARIAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0601115389

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARIA SEXTA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101006O00825

MATRIZ	
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2018, (15:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1870

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZURITA ARIAS MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601115389
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL DE NO REVOCATORIA DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SE CONFIERE CUARTA COPIA

0009682

ESCRITURA NRO. 1870

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

MARIA SUSANA ANDRADE ZURITA

A FAVOR DE:

Doctora MARÍA ELENA ZURITA ARIAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

*******JJ*******

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mí, **DOCTOR RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓ, c**omparece a la celebración de la presente escritura la señorita **MARÍA SUSANA ANDRADE ZURITA,** manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en este cantón, capaz ante la ley para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación. Bien instruida en el contenido, objeto y resultados legales de esta acto, a cuya celebración acude libremente, manifiesta su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me entrega y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, ruego se digne insertar una de **PODER GENERAL**, de acuerdo a las siguientes

Doy 3ra copia Hoy 21-03-2014

cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura la señorita **MARÍA SUSANA ANDRADE ZURITA,** manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en este cantón, capaz ante la ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA: OBJETO.-** Por medio del presente instrumento, la compareciente por su propia y espontánea voluntad tiene a bien conferir **PODER GENERAL,** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la Doctora **MARÍA ELENA ZURITA ARIAS,** para que actuando a su nombre y en representación de sus derechos, intervenga en todos los trámites y asuntos, de carácter judicial, extrajudicial, mercantil, administrativo, bancario, societario, notarial, etcétera, que requieran de su presencia; comprando, vendiendo, cancelando y constituyendo gravámenes e hipotecas para lo que le concede tanto la facultad de administración como la de disposición; para que acuda a su nombre ante las Notarías Públicas y autoridades civiles, judiciales, policiales, Jefaturas de Tránsito, y Fiscalías del Ecuador y ante otras personas naturales o jurídicas realizando todo tipo de gestiones en Instituciones Bancarias o Financieras; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, igualmente para que proponga las acciones que fueren menester en la defensa de sus derechos, pudiendo delegar este mandato a una persona natural o un abogado en libre ejercicio profesional con las atribuciones del Código de Procedimiento Civil. En fin le confiere las más amplias facultades y atribuciones, de manera especial las constantes en el Código de

000968

Procedimiento Civil y en el Código Civil Ecuatoriano sin que pueda argüirse insuficiencia de este mandato por falta de cláusula expresa y porque en derecho quien puede más puede menos, se deberá considerar a este poder como especial para los actos de disposición determinados anteriormente. **TERCERA.** La cuantía por su naturaleza es Indeterminada, usted señor Notario las demás cláusulas de estilo, que miren a la perfecta validez de este instrumento. Atentamente, doctora Gabriela Aguirre abogada matrícula número tres mil veinte y cuatro del colegio de abogados del Azuay. "Hasta aquí la minuta que la comparecientes, aprobándola en todas sus partes la eleva a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Presentó sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se adjuntan. Se cumplieron con todos los requisitos legales. Leída la presente escritura íntegramente a la compareciente por mí, **el Notario**, ésta se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: **doy fe.-**

MARÍA SUSANA ANDRADE Z
C.C. 0103807822

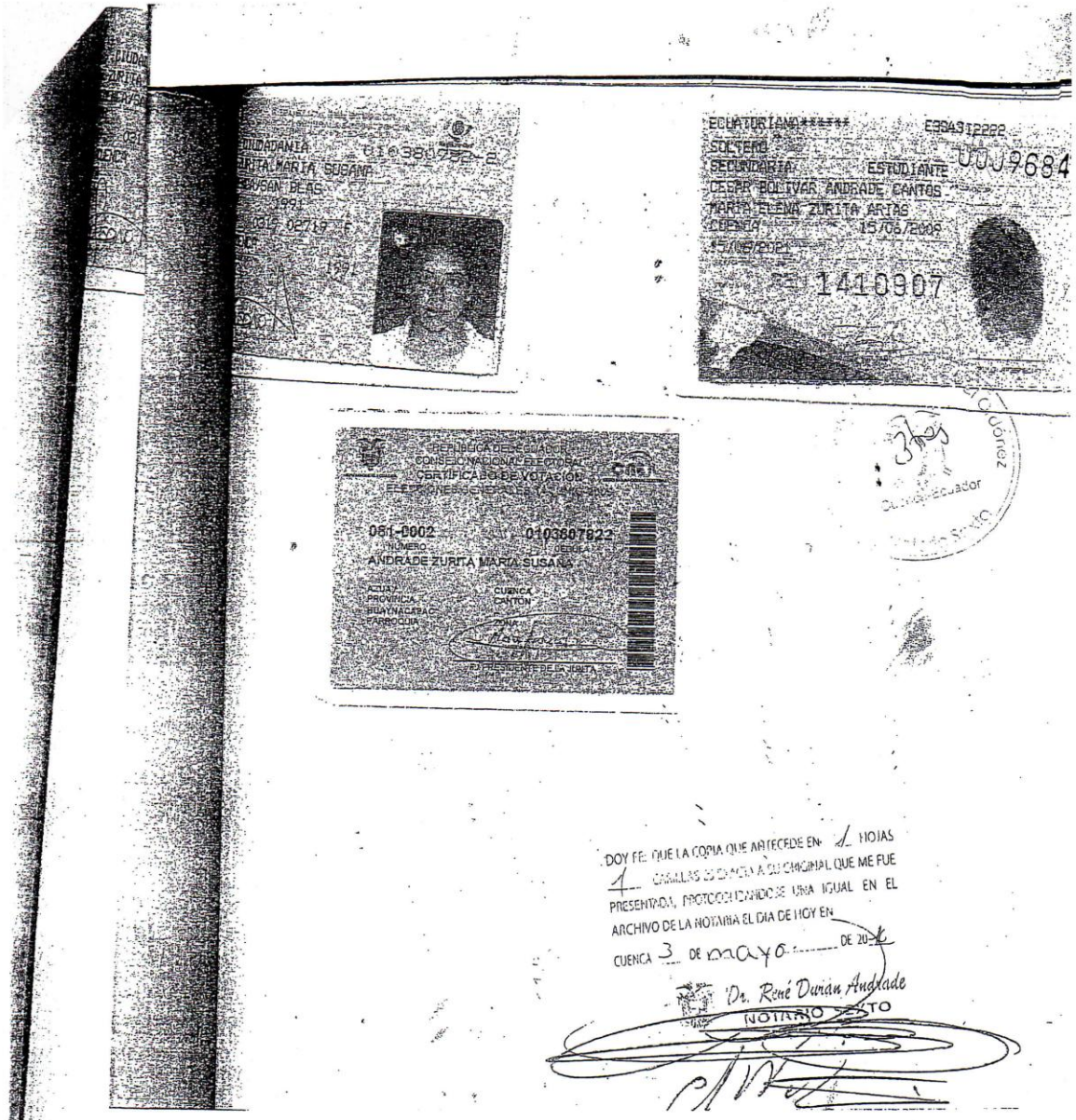

DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN 4 HOJAS 4 CARILLAS ES COPIA A SU ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADA, PROTOCOLIZANDOSE UNA IGUAL EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA EL DIA DE HOY EN CUENCA 3 DE mayo DE 2018

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO SEXTO

NOTARIA SEXTA
0767871

DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA DE ESCRITURA PUBLICA DE **PODER GENERAL**, OTORGADO POR: **MARIA SUSANA ANDRADE ZURITA** A FAVOR DE: **Doctora MARÍA ELENA ZURITA ARIAS,** QUE ANTECEDE EN **TRES (3)** FOJAS, **CUATRO (4)** CARILLAS, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA PROTOCOLIZADA EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO, EN LA QUE NO SE ENCUENTRA MARGINACION ALGUNA DE REVOCATORIA DE PODER GENERAL, EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA **CUARTA COPIA.**

Cuenca veinte y ocho de junio del año 2018.

Dra. María Primavera Bernal Ordóñez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 060111538-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ZURITA ARIAS
MARIA ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1957-01-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
CESAR BOLIVAR
ANDRADE CANTOS

IGM 17 07 835 17 235

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTORA - MÉDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZURITA JOSE MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS TARGELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2017-09-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-13

E213312222

0004560000

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA AUTORIDAD

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
AZUAY

06 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 20 - Marzo - 2018 No. 005909

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Zurita Arias María Elena

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 060111538-9

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN DEL AZUAY

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

EL SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0101143386

APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO AGUILAR GUSTAVO ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1956-02-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
SILVIA TERESITA GONZALEZ V

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

V2443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO P GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GIL RAMIREZ DAVALOS
2012-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-10

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

017
JUNTA No

017 - 102
NÚMERO

0101143386
CÉDULA

MORENO AGUILAR GUSTAVO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CUENCA
CANTÓN

ZONA:

SAN BLAS
PARROQUIA